

Plan de financiación de los grupos de investigación de la UR
Modelo aprobado en Comisión de Investigación el 24/11/2017

Los objetivos del nuevo modelo son:

- 1) Facilitar la investigación de todo el PDI.
- 2) Fomentar la obtención de financiación externa.
- 3) No re-evaluar en nuestro Servicio de Investigación.

El modelo queda del siguiente modo. Los grupos quedan clasificados, dependiendo de la financiación externa solicitada, en tres categorías:

- 1) Grupos consolidados.
- 2) Grupos competitivos.
- 3) Grupos pre-competitivos.

Son grupos consolidados aquellos en los que uno de sus investigadores aparece como investigador principal de un proyecto competitivo de investigación (nacional o europeo) que deja costes indirectos en la Universidad de La Rioja. El énfasis no está puesto en los costes indirectos, sino en que son esos tipos de proyectos los que permiten dar soporte a los programas de doctorado (y, también, a algunos de los másteres). Estos grupos recibirán un montante fijo y una parte variable dependiendo de los ingresos obtenidos en sus proyectos externos.

Son grupos competitivos aquellos que, habiendo solicitado un proyecto en condiciones que, si hubiese sido concedido, hubiesen sido considerado consolidados, no han obtenido financiación. En este caso, se procederá a apoyarse en un mecanismo externo de evaluación (podría ser la evaluación recibida por la ANEP o bien una revisión por parte de una agencia de evaluación externa) para determinar si pasa a considerarse, desde el punto de vista de la financiación, como consolidado o como pre-competitivo. En el primer caso, el grupo competitivo solo obtendrá el montante fijo asignado a cada grupo consolidado.

Son grupos pre-competitivos el resto de grupos que no entran en ninguno de los dos tipos anteriores. En este caso obtendrán una financiación basal que dependerá del número de sus integrantes, con una cantidad mínima y una cantidad máxima que será significativamente inferior al montante fijo otorgado a cada grupo consolidado.

Este modelo se concretará en una normativa que determine los aspectos que aquí quedan sin precisar (montantes, tramos, etc.), y que será debatida con la comunidad universitaria y negociada en la Comisión de Investigación.